

Resolución N° 0627
Lanús 12 OCT 2017

Visto el Concurso de Precios N° 171//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-237 cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 135 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 171/2017 cuya apertura se realizó el 21 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **CARTELES FRONT DE LONA VINILICA**.

2º) Adjudíquese a la firma **PRINT GRAFIC DISEÑO & PROD.GRAFICA DE ADRIAN POTENZA** con domicilio en la calle Ramon Franco N° 4281 de la localidad de Remedios de Escalada por la provisión de 95 (noventa y cinco) unidades de cartel front, 20 (veinte) unidades de lona front, en la suma total de PESOS trescientos mil (\$300.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 135.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



